



NÚMERO DE ACTA: -16/2018

CLASE DE ACTA: INICIO DE VISITA

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA

En el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, siendo las 13 (trece) horas con 15 (quince) minutos, del día 07 (cero siete), del mes de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), la suscrita servidor público **Arq. Edith González Núñez**, en mi carácter de Auditora, respectivamente, servidor público de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, me constituí física y legalmente en la finca marcada con el número 62 (sesenta y dos), de la Avenida Cristóbal Colón, de la población de Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán de Grande, Jalisco y cerciorada de ser el domicilio que ocupan las instalaciones de la presidencia municipal del Ayuntamiento en que se actúa, entendiéndose la presente diligencia con el **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, quien se identifica con la credencial numero 0369028880598, expedido por el Instituto Federal Electoral, ante quien procedí a identificarme con la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, con número 3215052900210 respectivamente.-----

Acto continuo se procede a hacer de su conocimiento el objeto de la diligencia y bien enterado que fue de ella, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio número 2238/2018, de fecha 04 de mayo de 2018, girado por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, se procede a hacerlo sabedor del inicio y práctica de la visita de auditoría, para cuyo desahogo se requiere indispensablemente la entrega del total de la documentación o información que a continuación se señala: Expedientes técnicos y administrativos de los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, así como de los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 y recabar la demás información complementaria requerida en el oficio número 0944/2018, de fecha 06 de febrero de 2018 (dos mil dieciocho), al H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, los cuales deberán ser entregados a la servidor público comisionada a la firma del acta de cierre visita.-----

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones IV, y 35-Bis de la Constitución Política; artículos 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 222 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de Hacienda Municipal, ordenamientos todos del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, fracciones I y IV, 9, 10, 19, 21 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, IX, XI y XII, 73, 74, 75, 77 fracciones I, II, V y 78 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente en el ejercicio fiscal auditado, atento a lo dispuesto en el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en los numerales 1, 7 fracciones IX, X, 8, fracción VI, 18 fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX, 32, 33, 34, 35, y 36 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.--

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número -16/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según oficio de comisión número 2238/2018, de fecha 04 de mayo de 2018.

Dr. J. A. Ortiz Ramírez



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Acto seguido se le requiere al servidor público con quien se actúa designe dos testigos, por lo que el **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, señala como tales a los **C.C. Alejandro Espinoza Orozco y Raúl Omar Ramírez López**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser mayores de edad, con domicilio el primero de ellos en la calle Manuel M. Dieguez, número 69, Localidad Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco y el segundo con domicilio en la calle Mariano Abasolo, número 601 Int. 22, colonia Pintores, en el municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, los cuales se identifican con credencial para votar números 0359072434336 y 0333077590303 respectivamente, expedidas por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral, en donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista, cerciorándome de que corresponden al perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores. Hecho lo anterior, se procede a dar lectura y se hace entrega al **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, de la orden de visita domiciliaria mediante oficio 2238/2018 de fecha 04 de mayo de 2018.

Acto seguido, en cumplimiento a la orden que se contiene en el oficio antes indicado, se hace del conocimiento del **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, en lo sucesivo y para fines de esta acta "El Ayuntamiento", del inicio y práctica de la visita de auditoría, para cuyo desahogo se requiere presentar y/o complementar la documentación de los expedientes técnicos administrativos requerida con anterioridad, según "Anexo A", mismos que se adjuntan para formar parte de esta acta, de los fraccionamientos que se encuentran en proceso de tramitación y urbanización correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal comprendido del 1° (primero) de enero al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2017 (dos mil diecisiete).

Acto continuo, el **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, manifiesta que por cuestiones laborales designa al **Arq. José Luis Covarrubias García**, en su carácter de Director de Ordenamiento Territorial, dependiente de la Coordinación General de Gestión de la Ciudad, del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, como persona responsable de proporcionar toda información y la documentación comprobatoria de las Acciones Urbanísticas por el periodo a revisar, así como de otorgar todo aquello que sea menester para el desarrollo de los trabajos encomendados, quien se identifica mediante credencial para votar número 0348028880495, con domicilio en la calle Cuauhtémoc, número 118, Localidad Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, expedida por el Instituto Federal Electoral, en donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista, cerciorándome de que corresponde al perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. De igual manera, se les hace saber a las personas que intervienen en esta acta, de las razones, motivos y necesidad de contar con toda la documentación inherente, la cual no es limitativa ya que durante el proceso de auditoría pudiera requerirse en cualquier momento la aportación de documentos complementarios; asimismo, se les comunica que al remitir la documentación que se solicita, tengan a bien en la misma, indicar a qué fraccionamiento o acción urbanística se refiere, para poder dar agilidad al trámite de análisis de sus documentos; por último, se hace del conocimiento de la propia persona con la que se practica esta actuación y de los demás servidores públicos por él designados, que en el caso de que alguno o algunos de los documentos solicitados no pudieran ser remitidos, deberá informar mediante oficio específico, indicando las causas o motivos por los cuales no se pueda otorgar la información, debiendo ser

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número -16/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según oficio de comisión número 2238/2018, de fecha 04 de mayo de 2018.



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

entregados dentro de los 05 (cero cinco) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la visita.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de visita, explicando su contenido y alcance al **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, en su carácter de Presidente Municipal Interino del H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco y a los que en ella intervinieron en este momento se le pregunta si tienen algo que agregar, a lo cual manifiestan que no tienen nada que añadir. No habiendo más hechos que constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14 (catorce), horas con 35 (treinta y cinco), minutos, del día 07 (cero siete), del mes de mayo de 2018 (dos mil dieciocho). La presente acta de inicio de visita fue elaborada por cuadruplicado, entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas**, después de firmar al margen de cada hoja con excepción de la que se concluye la cual se firma al calce las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo en unión de la suscrita.-----

-----CONSTE-----

**POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO**



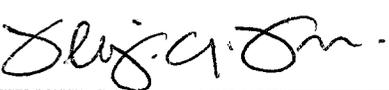
LIC. JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



**PERSONA DESIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN**



ARQ. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD



**ARQ. ALEJANDRO
ESPINOZA OROZCO**
TESTIGO



**ARQ. ABOGADO RAÚL OMAR
RAMÍREZ LÓPEZ**
TESTIGO

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



ARQ. EDITH GONZÁLEZ NÚÑEZ
AUDITORA

La presente hoja firmada, forma parte del acta de inicio de visita de auditoría número -16/2018, de fecha 07 de mayo de 2018, levantada en el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán El Grande, Jalisco, según oficio de comisión número 2238/2018, de fecha 04 de mayo de 2018.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- GENERAL

1.1.- ¿La Hacienda Municipal ha cumplido con todos los cambios que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental?

1.2.- ¿Cuál es el sistema de contabilidad integral que se utiliza en el ente público municipal?

1.3.- ¿Se cuenta con un Manual de Contabilidad de sus operaciones?

1.4.- ¿Cumple con los plazos establecidos en la ley para la entrega de la cuenta pública?

Sí () No ()

1.5.- ¿Cuál es el último mes presentado ante la ASEJ de la cuenta pública y de qué ejercicio fiscal?

1.6.- ¿La cuenta pública se encuentra actualmente digitalizada?

1.7.- ¿Existe acta de Entrega-Recepción de la Administración?

1.8.- ¿Se cuenta con organigrama, reglamentos, manuales de operación, de procedimientos, etc.?

1.9.- ¿Se tiene registro de las sesiones de H. Ayuntamiento del ejercicio fiscal auditado y se levantan actas?

1.10.- ¿Existe un Comité de Adquisiciones y se levantan actas de las juntas celebradas y quedan asentados los acuerdos celebrados?

1.11.- ¿Se realizaron convenios con dependencias federales, estatales, organismos públicos autónomos u otras instituciones oficiales? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?

1.12.- ¿Se tienen celebrados contratos de arrendamiento, de servicios, de obras o cualquier otro tipo de contratos y/o convenios con particulares? En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?

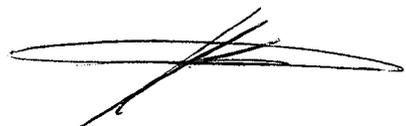
1.13.- ¿Cumple el ente público municipal con sus obligaciones fiscales y cuáles son éstas?

1.14.- ¿Se cuenta con algún órgano de Control Interno?

1.15.- ¿Se han realizado auditorías internas o externas?

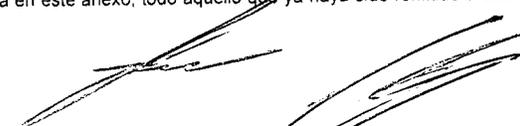
1.16.- ¿Ha contratado el servicio de auditoría externa para efectos financieros u otros? En caso afirmativo, ¿con quiénes y cuál fue el monto pagado? Anexar contrato(s) y copia(s) de los resultados.

1.17.- Presentar en formato Excel la balanza de comprobación de enero a diciembre de 2017, a todos los niveles.





NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.







AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE CONTROL INTERNO

1.18.- El personal encargado de efectuar cobros, pagos y manejo de efectivo y valores, ¿se encuentra afianzado? ¿Quién es la afianzadora?

1.19.- ¿Cuántos fondos de caja existen?, ¿qué fin tienen? y ¿quiénes son los responsables de su manejo?

1.20.- ¿Se depositan diariamente los ingresos de caja?

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.-EFECTIVO

1.21.- Auxiliar contable o digital (archivo Excel) de los fondos existentes al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

1.22.- Copias certificadas de los documentos mercantiles o equivalentes que respalden los importes de los fondos manejados.

2.- BANCOS

Control Interno:

2.1.- ¿Cuáles son las cuentas bancarias que maneja el Ayuntamiento? Mencíonelas.

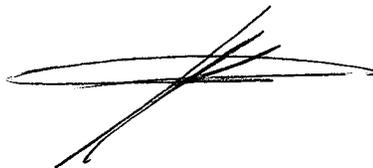
2.2.- ¿Cuál es la aplicación de cada una de ellas?

2.3.- ¿Quién o quienes están autorizados para firmar cheques en cada una de las cuentas bancarias?

2.4.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias y con qué periodicidad?

2.5.- ¿Tiene el ente público municipal cuentas de inversión y en qué bancos?

2.6.- ¿De qué tipo, plazo y porcentaje de rendimiento?





NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Documentación requerida:

2.7.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

2.8.- Copias certificada o digital de la plantilla de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias y autorización de egresos.

3.- INVERSIONES TEMPORALES

Control Interno:

Lleva el Departamento de Contabilidad un control adecuado para el registro de inversiones?

3.1.- ¿Autoriza regularmente un funcionario facultado las transacciones de las inversiones? Indique el nombre y cargo.

3.2.- ¿Se cuenta con controles apropiados que aseguren adecuada y rápidamente el cobro de los intereses?

3.3.- ¿Se concilian mes a mes los movimientos realizados en inversión?

Documentación requerida:

3.4.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

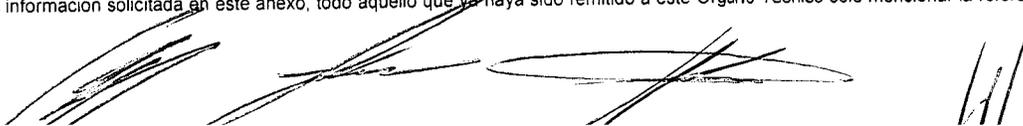
3.5.- Copias certificadas o digital de los contratos de inversión.

4.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Control Interno:

4.1.- Cuenta el ente público municipal con la reglamentación necesaria para efectuar préstamos al personal?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

4.2.- ¿Se llevan registros detallados de los documentos por cobrar? Mencione si se evalúa la antigüedad de saldos.

4.3.- ¿Se notifica puntualmente al Departamento Jurídico del vencimiento de los documentos?

4.4.- ¿Quiénes son los deudores principales?

Documentación requerida:

(Deudores diversos, préstamos otorgados, otros derechos, etc.)

4.5. Auxiliar contable o archivo digital (Excel) de las cuentas existentes que integren el concepto de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

5.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

(Anticipo a Proveedores)

Documentación requerida:

5.1. Auxiliar contable o archivo digital (Excel) de las cuentas existentes que integren el concepto de DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

6.- INVENTARIOS

Control Interno:

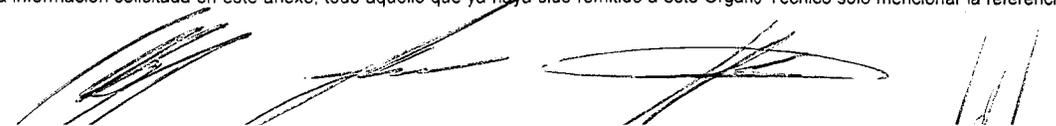
6.1.- ¿Cuenta el ente público municipal con almacenes y quién es el responsable?

6.2.- ¿Se lleva control y registro de los artículos y materiales almacenados?; ¿Qué tipo?

6.3.- ¿Cada cuándo se efectúan inventarios físicos?

6.4 En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

7.- ALMACENES

7.1 En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

8.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

8.1 Auxiliares contables o archivo digital (Excel) y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, anexando las valuaciones realizadas, así como informe del Departamento Jurídico en el que se mencione la situación actual que guardan dichos documentos, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

9.- OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

9.1 Auxiliares contables o archivo digital (Excel) y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo final reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Otros Activos Circulantes, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

ACTIVO NO CIRCULANTE

10.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

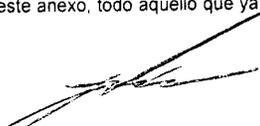
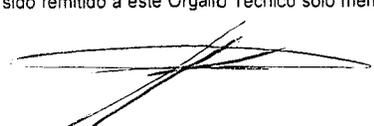
10.1 Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

11.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

11.1 Auxiliar contable o archivo excel de las cuentas existentes que integran el concepto de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

12.- TERRENOS, BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Control Interno:

12.1.- Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la adquisición de activos?

12.2.- ¿Cuál es el procedimiento para aprobar las ventas, bajas o destrucciones de bienes muebles e inmuebles?

Documentación requerida:

12.3. Presentar auxiliares contables o archivo excel del inventario de bienes inmuebles (Terrenos), Bienes Muebles y Activos Intangibles debidamente actualizados presentando; acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio fiscal auditado.

12.4. Copia certificada del registro auxiliar o archivo digital de bienes arqueológicos, artísticos e históricos.

13.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Control Interno:

13.1.- ¿Bajo qué métodos se valúan, deprecian y registran los activos?

13.2.- ¿Qué controles se tiene para la salvaguarda física de los activos?

Documentación requerida:

13.3 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, anexando los criterios

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017**

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

autorizados incluyendo el dictamen técnico, peritaje o estudio realizado de la vida útil de los bienes, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

14.- ACTIVOS DIFERIDOS

14.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Activos Diferidos, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

15.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

15.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes, anexando un informe del Departamento Jurídico incluyendo la documentación comprobatoria que soporte y justifique las operaciones o los procedimientos jurídicos efectuados para la recuperación de los adeudos, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

16.- OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

16.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel del inventario de Otros Activos no Circulantes debidamente actualizados, presentando archivo digital de los acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio fiscal auditado anexando los convenios correspondientes.

16.1 PASIVO

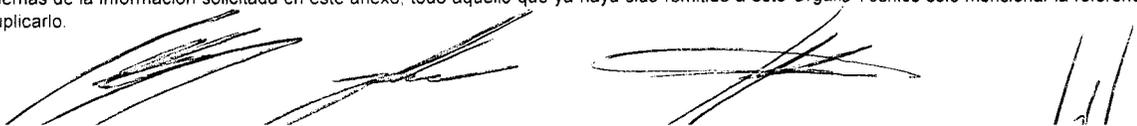
Control Interno:

16.2 ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

16.3.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta? (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros)

Especifique.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

- 16.4.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?
- 16.5.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?
- 16.6.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?
- 16.7.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios? Especifique nombre, cargo, área de adscripción, tipo de contratación, periodo en que laboró, sueldo bruto y neto.
- 16.8.- ¿Se evalúan la antigüedad del saldo de las cuentas por pagar?
- 16.9.- ¿Quiénes son los principales proveedores?
- 16.10.- ¿Quiénes son los acreedores más importantes?
- 16.11.- ¿Se contrataron créditos con entidades oficiales o particulares por el ejercicio fiscal auditado?

PASIVO CIRCULANTE

17.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

17.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la evidencia de los pagos efectuados a las diversas entidades de las cuales es sujeto obligado.

18.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

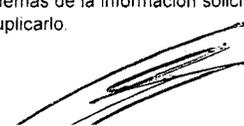
18.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital del soporte del saldo final del ejercicio fiscal auditado.

19.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

19.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de la deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.






AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

20.- TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO

20.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Títulos y Valores a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

21.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

21.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Pasivos Diferidos a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

22.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

22.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

23.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

23.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Provisiones a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

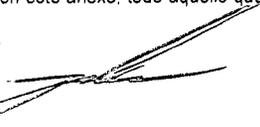
24.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

24.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Otros Pasivos a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

PASIVO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

25.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

25.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Cuentas por Pagar a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

26.- DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

26.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Documentos por Pagar a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

27.- DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO

27.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de: Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

28.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

28.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

los conceptos que integran Pasivos Diferidos a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

29.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

29.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

30.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

30.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Provisiones Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

31.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

31.1 Presentar auxiliares contables o archivo excel y copias certificadas o digital de la póliza de apertura y papeles de trabajo de los ajustes realizados por las nuevas adecuaciones contables, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

32.- INGRESOS

Control Interno:

32.1.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los contribuyentes morosos y cuáles son las medidas implementadas?

32.2.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los usuarios morosos de agua potable y cuáles son las medidas implementadas?

32.3 ¿Se cuenta con ingresos recibidos por programas, convenios, subsidios federales y estatales? En caso afirmativo, menciónelos.

Documentación requerida:

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

- 32.4. Auxiliar contable o archivo excel de los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio fiscal auditado.
- 32.5. Reporte de folios de formas valoradas, utilizados en el ejercicio fiscal que se audita, presentando copia del último emitido y el próximo por expedir.
- 32.6 Auxiliar contable o archivo excel, copia certificada o digital de los pormenores y recibos oficiales de la cuenta contable Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas del ejercicio fiscal que se audita.
- 32.7. Total del padrón de contribuyentes del impuesto predial digitalizado anotando el número de cuentas de predios rústicos y urbanos y el número de cuentas que presentan rezago, por el ejercicio fiscal auditado.
- 32.8. Número de usuarios que integran el padrón de agua potable digitalizado anotando el número de cuentas con rezago, por el ejercicio fiscal auditado.
- 32.9. Presentar copia certificada de los informes digitalizados que en su caso rindan a la Hacienda Municipal las Agencias y Delegaciones, por el manejo de agua potable, describiendo los responsables de la administración de los mismos.
- 32.10. En caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado o patronato, presentar copia certificada del acta de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.
- 32.11. En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:
- a) Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se acordó la concesión o en su caso la creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio fiscal auditado.
- 32.12. En caso existir módulo de maquinaria propio informar lo siguiente:
- a) Relación digital de usuarios a quienes se les rento.
 - b) Total de ingresos digitalizados percibidos por este concepto.

33.- GASTOS

Control Interno:

33.1.- ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

33.2.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta? (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros) Especifique.

33.3.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?

33.4.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?

33.5.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?

33.6.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios? Especifique nombre, cargo, área de adscripción, tipo de contratación, periodo en que laboró, sueldo bruto y neto.

Documentación requerida:

33.7. Auxiliar contable o archivo excel del gasto realizado efectivamente pagado en el ejercicio fiscal auditado.

34.- Archivo digital del organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos

35.- Servicios Personales

35.1 Plantilla de personal de carácter permanente en archivo excel, que contenga: (número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones) al 31 de diciembre de 2017 y acumulado anual. 

35.2 Relación del personal de carácter transitorio (que contenga: número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones) al 31 de diciembre de 2017 y acumulado anual en archivo excel. 

35.3 Reporte mensual de altas y bajas del personal de enero a diciembre de 2017 en archivo excel.

36.- En caso de **auditorías internas o externas**, proporcionar en copias certificadas los resultados de las mismas. 

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

37.- Presentar copias certificadas o digital de acta de Ayuntamiento de la integración del **Comité de Adquisiciones**, Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes y Servicios.

38.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

38.1.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 38 fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a los momentos contables del Ingreso y Egreso? Anexar documentación soporte que lo acredite.

38.2.- ¿Se da cumplimiento al Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información contable y presupuestaria de conformidad al número de habitantes del municipio? Anexar documentación soporte que lo acredite.

38.3.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 61 fracciones I y II y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a la transparencia vía páginas de internet relativo a la iniciativa de la ley de ingresos y proyecto de presupuesto de Egresos de conformidad al número de habitantes del municipio? Adjuntar evidencia que lo acredite.

38.4.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a remitir a la S.H.C.P. (PASH) a través del sistema de información lo relacionado sobre el ejercicio y destino de Recursos Federales; adjuntar evidencia que lo acredite.

38.5.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de acuerdo a los artículos 6, 7 y 9 de la L.G.C.G y 2 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios en su anexo número 3.

39.- IPROVIPE: En caso de manejar recursos del programa, proporcionar convenio, cuenta número de cuenta bancaria donde se depositan los recursos y aportaciones de los beneficiarios; así como listado de beneficiarios.

40.- CRÉDITOS FISCALES: En caso de existir créditos fiscales decretados por el Poder Legislativo, presentar el soporte documental de los registros contables y financieros, en sus cuentas públicas e informar del situación administrativa y jurídica que guarda el proceso de recuperación de los mismos a la fecha, especificando número de crédito, importe, fecha, monto recuperado y nombre de e los responsables.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

41.- RAMO 33

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Control Interno:

41.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo? En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

41.2.- ¿Cuál fue el monto recibidos de recursos provenientes de este Fondo, rendimientos del mismo; así como el total de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

41.3.- ¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen trasferencias de recursos del FISM entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

42.- FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Control Interno:

42.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo? En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

42.2.- ¿Cuál fue el monto recibidos de recursos provenientes de este Fondo, rendimientos del mismo; así como el total de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

42.3.- ¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen trasferencias de recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

44.- SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS

CONTROL INTERNO

44.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo? En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

44.2.- ¿Cuál fue el monto de recursos provenientes de este Fondo ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.



AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

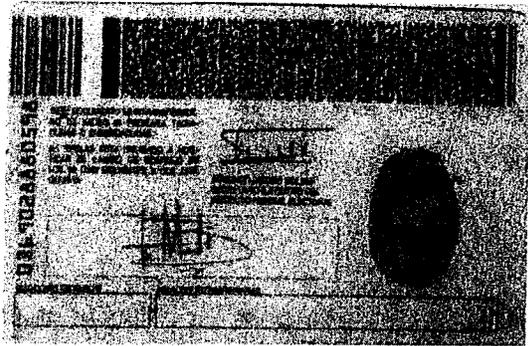
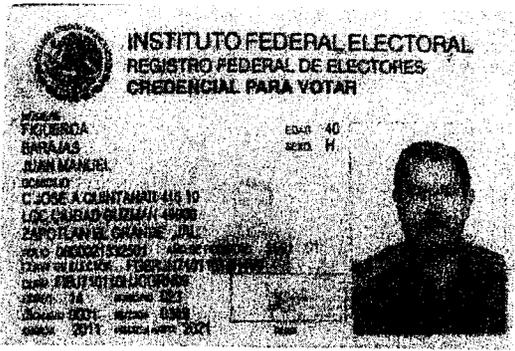
44.3.- ¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen trasferencias de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de os Municipios entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

NOTA: En el caso de las preguntas que no apliquen al ente público municipal, señalar textualmente N/A.

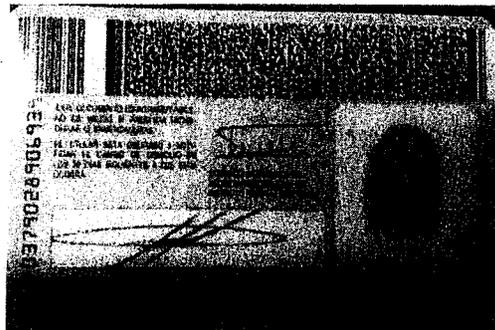
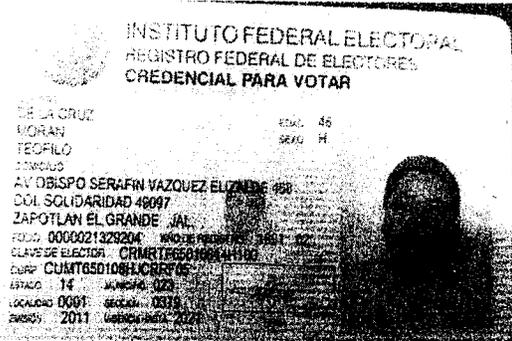
Para cualquier orientación, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono **(33) 36-79-45-00 extensión 1741**, con el **L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios (ssanchez@asej.gob.mx)**, área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y/o documentación aquí solicitada.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo es enunciativa, más no limitativa, pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

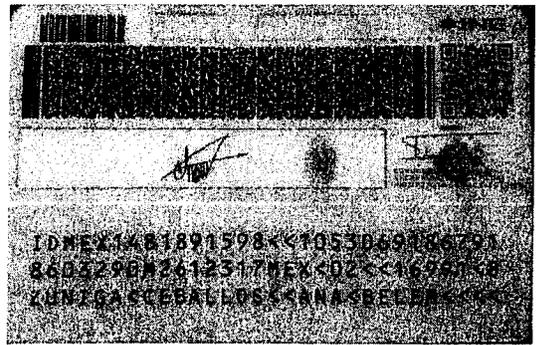
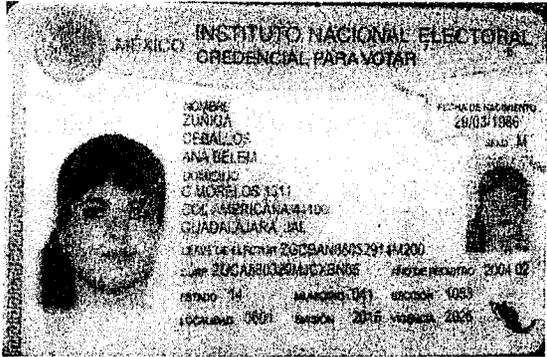
[Handwritten signature]



Lic. Juan Manuel Figueroa Barajas | PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO



Mstro. Teofilo De La Cruz Moran | ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



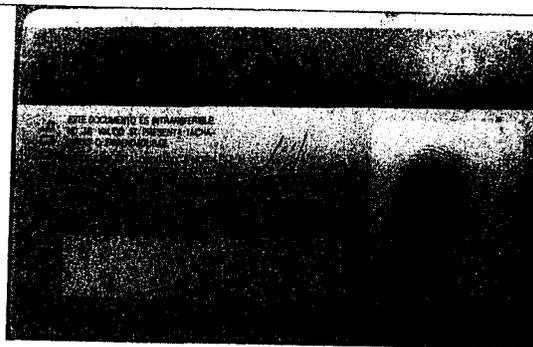
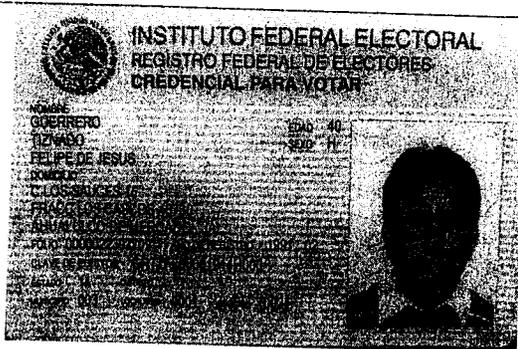
Lic. Ana Belem Zúñiga Ceballos | ASESOR JURÍDICO

[Handwritten signature]

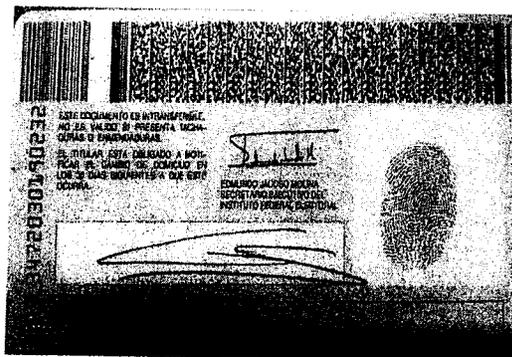
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ing. Felipe de Jesús Guerrero Tiznado AUDITOR



Ing. Carlos Manuel Macías Arias AUDITOR

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.- GENERAL

1.1.-¿La Hacienda Municipal ha cumplido con todos los cambios que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental? SI

1.2.- ¿Cuál es el sistema de contabilidad integral que se utiliza en el ente público municipal?
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

1.3.- ¿Se cuenta con un Manual de Contabilidad de sus operaciones?
Sí.

1.4.- ¿Cumple con los plazos establecidos en la ley para la entrega de la cuenta pública?
Sí (X) No ()

1.5.- ¿Cuál es el último mes presentado ante la ASEJ de la cuenta pública y de qué ejercicio fiscal?
Febrero 2018

1.6.- ¿La cuenta pública se encuentra actualmente digitalizada?
Sí.

1.7.- ¿Existe acta de Entrega-Recepción de la Administración?
Sí.

1.8.- ¿Se cuenta con organigrama, reglamentos, manuales de operación, de procedimientos, etc.?
Sí.

1.9.- ¿Se tiene registro de las sesiones de H. Ayuntamiento del ejercicio fiscal auditado y se levantan actas? Sí.

1.10.- ¿Existe un Comité de Adquisiciones y se levantan actas de las juntas celebradas y quedan asentados los acuerdos celebrados? Sí.

1.11.- ¿Se realizaron convenios con dependencias federales, estatales, organismos públicos autónomos u otras instituciones oficiales? Sí. En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?
Programa Fortaseg 2017.

1.12.- ¿Se tienen celebrados contratos de arrendamiento, de servicios, de obras o cualquier otro tipo de contratos y/o convenios con particulares? S. En caso afirmativo, ¿con cuáles y de qué tipo?

Se anexa al presente en CD la información en formato en PDF.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.13.- ¿Cumple el ente público municipal con sus obligaciones fiscales y cuáles son éstas?

Si se cumple con retenciones de Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, pagos a Seguros Social y Pensiones del Estado

1.14.- ¿Se cuenta con algún órgano de Control Interno? Sí.

1.15.- ¿Se han realizado auditorías internas o externas? Sí.

1.16.- ¿Ha contratado el servicio de auditoría externa para efectos financieros u otros? Sí. En caso afirmativo, ¿con quiénes y cuál fue el monto pagado? Anexar contrato(s) y copia(s) de los resultados.

Se dictamina para efectos de Seguro Social; Se anexa al presente disco CD con la información en formato PDF.

1.17.- Presentar en formato Excel la balanza de comprobación de enero a diciembre de 2017, a todos los niveles.

Se anexa al presente disco CD con la Balanza de Comprobación del 1 Enero al 31 de Diciembre del 2017 a todos los niveles en formato Excel y PDF.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVO CIRCULANTE CONTROL INTERNO

1.18.- El personal encargado de efectuar cobros, pagos y manejo de efectivo y valores, ¿se encuentra afianzado? No. ¿Quién es la afianzadora? No aplica.

1.19.- ¿Cuántos fondos de caja existen? Son 9 (Nueve).

¿qué fin tienen? Es utilizado para dar cambios.

y ¿quiénes son los responsables de su manejo?

1.1.1 Efectivo		
NOMBRE	DEPARTAMENTO	SALDO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
ELIA VERONICA RODRIGUEZ CONTRERAS	PASAPORTES	2,000.00
EMILIA EUFRACIO MARTINEZ	TRANSITO	2,000.00
GILBERTO MAURICIO BARRERA DEL REAL	CATASTRO	3,000.00
MA. LETICIA MEDRANO PEÑA	INGRESOS	3,000.00
J. GUADALUPE MAGAÑA PEREZ	INGRESOS	3,000.00
EVELYN MARIBEL MORENO RIOS	INGRESOS	3,000.00
CHRISTIAN BLADIMIR CANIZALEZ PADILLA	REGISTRO CIVIL	3,000.00
FERNANDO RAMOS BERNABE	RASTRO	1,000.00
MARIA DE JESUS HERNANDEZ	CEMENTERIO	2,500.00
ANA ROSA VELASCO VARGAS	REGISTRO CIVIL	1,000.00
		\$ 23,500.00

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1.1 Efectivo		
NOMBRE	DEPARTAMENTO	SALDO
AL 28 DE FEBRERO DEL 2018		
ELIA VERONICA RODRIGUEZ CONTRERAS	PASAPORTES	2,000.00
EMILIA EUFRACIO MARTINEZ	TRANSITO	2,000.00
GILBERTO MAURICIO BARRERA DEL REAL	CATASTRO	3,000.00
MA. LETICIA MEDRANO PEÑA	INGRESOS	3,000.00
EVELYN MARIBEL MORENO RIOS	INGRESOS	3,000.00
CHRISTIAN BLADIMIR CANIZALEZ PADILLA	REGISTRO CIVIL	3,000.00
FERNANDO RAMOS BERNABE	RASTRO	1,000.00
MARIA DE JESUS HERNANDEZ	CEMENTERIO	2,500.00
ANA ROSA VELASCO VARGAS	REGISTRO CIVIL	1,000.00
		\$ 20,500.00

1.20.- ¿Se depositan diariamente los ingresos de caja? Si.

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.-EFFECTIVO

1.21.- Auxiliar contable o digital (archivo Excel)de los fondos existentes al 31 de diciembre de 2017 yel correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

Se anexa copia certificada del auxiliar de los fondos existentes al corte.

1.22.- Copias certificadas de los documentos mercantiles o equivalentes que respalden los importes de los fondos manejados.

Se anexa copia certificada de los pararé que respaldan los importes de los fondos.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

2.- BANCOS

Control Interno:

2.1.- ¿Cuáles son las cuentas bancarias que maneja el Ayuntamiento? Mencionalas.

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS

BANORTE

529929062 CUENTA CORRIENTE
615795366 PAGOS EN LINEA
0632727935 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
632727944 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

BAJIO

0124011880 PARQUE TECNOLOGICO AGROPECUARIO
15166317 FORTASEG 2016
153806030 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATAL-MUNICIPAL
15554330 CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSE ROLON 4TA ETAPA
184056050101 TALLERES CASA CULTURA
197695380101 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO D
20656187 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO G
20656468 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 CONVENIO G

SANTANDER

65505385446 CUENTA NORMAL (NOMINA)
65506102212 INFRAESTRUCTURA 2017 LOCAL
65506102257 INFRAESTRUCTURA 2017 FEDERAL
65506071933 INGRESOS PROPIOS

BANCOMER

0105796830 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015-2017

0106097502 INFRAESTRUCTURA 2016 LOCAL
0106097790 INFRAESTRUCTURA 2016 FEDERAL
0105797195 CUENTA NORMAL GASTO CORRIENTE
110551090 CUENTA NORMAL

SCOTIABANK

02203603369 CUENTA CORRIENTE

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

02203597873 FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL
02203599035 FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA
02203597652 FONDEREG 2016
02203597644 CONACULTA 2016
02203599051 XVII FESTIVAL CULTURAL DE LA CIUDAD
02203599175 FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRESTRUCTURA
FOCOCI 2016
02203599140 ESPACIOS PUBLICOS LOCAL 2016
02203599132 ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL 2016
02203600378 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
CONVENIO B
02203601986 CENTRO PATA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSE ROLON 4TA.
ETAPA
02203602087 FORTASEG 2017
02203602079 COOPARTICIPACION DE FORTASEG 2017

02203603229 FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017
02203603261 ESPACIOS PUBLICOS LOCAL 2017
02203603288 ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL 2017
02203603318 FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL
02203603393 FONDEREG 2017

02203604691 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017 CONVENIO D
02203604578 FESTIVAL CULTURAL DE LA CIUDAD
2203608964 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017
CONVENIO F
2203606112 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO F

2.2.- ¿Cuál es la aplicación de cada una de ellas?

RELACION DE CUENTAS BANCARIAS

BANORTE

529929062 CUENTA CORRIENTE
615795366 PAGOS EN LINEA
0632727935 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
632727944 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

BAJIO

0124011880 PARQUE TECNOLOGICO AGROPECUARIO
15166317 FORTASEG 2016
153806030 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATAL-MUNICIPAL
15554330 CENTRO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSE ROLON 4TA ETAPA
184056050101 TALLERES CASA CULTURA
197695380101 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO D
20656187 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO G

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

20656468 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ESTATAL Y MUNICIPAL 2017 CONVENIO G

SANTANDER

65505385446 CUENTA NORMAL (NOMINA)
65506102212 INFRAESTRUCTURA 2017 LOCAL
65506102257 INFRAESTRUCTURA 2017 FEDERAL
65506071933 INGRESOS PROPIOS

BANCOMER

0105796830 INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2015-2017

0106097502 INFRAESTRUCTURA 2016 LOCAL
0106097790 INFRAESTRUCTURA 2016 FEDERAL
0105797195 CUENTA NORMAL GASTO CORRIENTE
110551090 CUENTA NORMAL

SCOTIABANK

02203603369 CUENTA CORRIENTE
02203597873 FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL
02203599035 FONDO TALLERES CASA DE LA CULTURA
02203597652 FONDEREG 2016
02203597644 CONACULTA 2016
02203599051 XVII FESTIVAL CULTURAL DE LA CIUDAD
02203599175 FONDO COMUN CONCURSABLE PARA LA INFRESTRUCTURA
FOCOCI 2016
02203599140 ESPACIOS PUBLICOS LOCAL 2016
02203599132 ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL 2016
02203600378 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016
CONVENIO B
02203601986 CENTRO PATA LA CULTURA Y LAS ARTES JOSE ROLON 4TA.
ETAPA
02203602087 FORTASEG 2017
02203602079 COOPARTICIPACION DE FORTASEG 2017

02203603229 FONDO DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017
02203603261 ESPACIOS PUBLICOS LOCAL 2017
02203603288 ESPACIOS PUBLICOS FEDERAL 2017
02203603318 FONDO JALISCO DE ANIMACIÓN CULTURAL
02203603393 FONDEREG 2017

02203604691 FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2017 CONVENIO D
02203604578 FESTIVAL CULTURAL DE LA CIUDAD
2203608964 FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2017
CONVENIO F
2203606112 PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2017 CONVENIO F

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

2.3.- ¿Quién o quienes están autorizados para firmar cheques en cada una de las cuentas bancarias?

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ. PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO TORRES

LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA

2.4.- ¿Se realizan conciliaciones bancarias y con qué periodicidad?

Mensuales.

2.5.- ¿Tiene el ente público municipal cuentas de inversión y en qué bancos?

El Municipio no cuenta con cuentas de Inversión.

2.6.- ¿De qué tipo, plazo y porcentaje de rendimiento?

No Aplica

Documentación requerida:

2.7.- Copias certificadas o archivo digitalde todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existenteal 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

Se Anexa al presente disco CD, la información en formato Excel y PDF.

2.8.- Copias certificada o digital de la plantilla de firmas autorizadas para efectuar operaciones bancarias y autorización de egresos.

Se anexa al presente disco CD, la información en formato PDF.

3.- INVERSIONES TEMPORALES

Control Interno:

Lleva el Departamento de Contabilidad un control adecuado para el registro de inversiones?

3.1- ¿Autoriza regularmente un funcionario facultado las transacciones de las inversiones? Indique el nombre y cargo.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

No aplica

3.2.- ¿Se cuenta con controles apropiados que aseguren adecuada y rápidamente el cobro de los intereses? No Aplica

3.3.- ¿Se concilian mes a mes los movimientos realizados en inversión?

No Aplica

Documentación requerida:

3.4.- Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

No Aplica

3.5.- Copias certificadas o digital de los contratos de inversión.

No Aplica

4.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Control Interno:

4.1.- Cuenta el ente público municipal con la reglamentación necesaria para efectuar préstamos al personal? No Aplica

4.2.- ¿Se llevan registros detallados de los documentos por cobrar? Mencione si se evalúa la antigüedad de saldos. No Aplica

4.3.- ¿Se notifica puntualmente al Departamento Jurídico del vencimiento de los documentos?

No Aplica

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

4.4.- ¿Quiénes son los deudores principales?

No Aplica

Documentación requerida:

(Deudores diversos, préstamos otorgados, otros derechos, etc.)

4.5. Auxiliar contable o archivo digital (Excel)de las cuentas existentes que integren el concepto de DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

No Aplica

5.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

(Anticipo a Proveedores)

Documentación requerida:

5.1. Auxiliar contable o archivo digital (Excel)de las cuentas existentes que integren el concepto de DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

No Aplica

6.- INVENTARIOS

Control Interno:

6.1.- ¿Cuenta el ente público municipal con almacenes y quién es el responsable?

No Aplica

6.2.- ¿Se lleva control y registro de los artículos y materiales almacenados?; ¿Qué tipo?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

No Aplica

6.3.- ¿Cada cuándo se efectúan inventarios físicos?

No Aplica

6.4 En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

No Aplica

7.- ALMACENES

7.1 En caso de proceder copia certificada del proceso del control de inventarios anexando una muestra.

No Aplica

8.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

8.1 Auxiliares contables o archivo digital (Excel) y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, anexando las valuaciones realizadas, así como informe del Departamento Jurídico en el que se mencione la situación actual que guardan dichos documentos, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

9.- OTROSACTIVOS CIRCULANTES

9.1 Auxiliares contables o archivo digital (Excel) y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo final reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Otros Activos Circulantes, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

Se anexa al presente disco CD de la información de los auxiliares en formato Excel y PDF y en formato PDF la documentación que justifica el saldo.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

ACTIVO NO CIRCULANTE

10.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

10.1 Copias certificadas o archivo digital de todas las conciliaciones bancarias, estado de cuenta bancaria y auxiliar contable archivo Excel existente al 31 de diciembre de 2017 y las correspondientes a la última cuenta pública entregada a la ASEJ.

No aplica.

11.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

11.1 Auxiliar contable o archivo excel de las cuentas existentes que integran el concepto de derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente a la última cuenta pública mensual entregada en la ASEJ.

No aplica

12.- TERRENOS, BIENES MUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES

Control Interno:

12.1.-Cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para la adquisición de activos?

Se anexa al presente Mapa de Procedimiento de Adquisiciones.

12.2.- ¿Cuál es el procedimiento para aprobar las ventas, bajas o destrucciones de bienes muebles e inmuebles?

En base al artículo 88 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para los Estados de Jalisco y el artículo no. 138 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios establece que los bienes muebles propiedad de cada ente que resultaran inútiles u obsoletos, deberán ser dados de baja y podrán ser enajenados con autorización de quién tenga facultades para ello. En caso de los bienes específicamente vehículos oficiales para su enajenación. Para mobiliarios su desechamiento en calidad de residuos comunes y para equipos de cómputo su destrucción. De lo anterior el

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

departamento de Patrimonio Municipal mediante oficio, se solicita al Presidente de la Honorable Comisión Edilicia Permanente de la Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, dar de baja bienes muebles que se encuentran en estado deplorable, de acuerdo a los diversos dictámenes emitidos ya que sea por el titular del Taller Municipal para vehículos y por el titular de tecnologías de la información de quien depende el taller de cómputo para dispositivos eléctricos y/o electrónicos. Allí los integrantes de la comisión aludida que además cuenta con la presencia del Jefe de Patrimonio Municipal, realizan el análisis de los bienes descritos en el oficio, en el que se desprende si efectivamente los bienes muebles que se mencionan se encuentran en estado arcaico y su posible reparación sería costosa y demás obsoleta; así la Comisión Dictamina si es procedente o no la petición.

El proceso de destrucción debe ser dictaminado por el titular del departamento de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, únicamente respecto a los dispositivos eléctricos y/o electrónicos que pudieran ocasionar algún daño toxico o peligroso.

En relación a la venta de un bien Inmueble, el departamento de Patrimonio Municipal recibe oficio del Presidente Municipal de la H. Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, donde solicitan información al respecto de las características que presenta el área de interés, específicamente la escritura que avale la propiedad del H. Ayuntamiento.

Documentación requerida:

12.3. Presentar auxiliares contableso archivo exceldel inventario de bienes inmuebles (Terrenos), Bienes Muebles y Activos Intangibles debidamente actualizados presentando; acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio fiscal auditado.

Se anexa al presente disco CD con la Información solicitada en formato PDF.

12.4. Copia certificada del registro auxiliar o archivo digital de bienes arqueológicos, artísticos e históricos. No aplica.

13.- DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Control Interno:

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

13.1.- ¿Bajo qué métodos se valúan, deprecian y registran los activos?

No Aplica

13.2.- ¿Qué controles se tiene para la salvaguarda física de los activos?

No Aplica

Documentación requerida:

13.3 Presentar auxiliares contableso archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, anexando los criterios autorizados incluyendo el dictamen técnico, peritaje o estudio realizado de la vida útil de los bienes, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

14.- ACTIVOS DIFERIDOS

14.1 Presentar auxiliares contableso archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Activos Diferidos, a la fecha del ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

15.- ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

15.1 Presentar auxiliares contableso archivo excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes, anexando un informe

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

del Departamento Jurídico incluyendo la documentación comprobatoria que soporte y justifique las operaciones o los procedimientos jurídicos efectuados para la recuperación de los adeudos, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

No Aplica

16.- OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

16.1 Presentar auxiliares contableso archivo exceldel inventario de Otros Activos no Circulantes debidamente actualizados, presentandoarchivo digital de los acuerdos de Ayuntamiento y documentación que soporten las altas y bajas del ejercicio fiscal auditadoanexando los convenios correspondientes.

No Aplica

16.1 PASIVO

Control Interno:

16.2 ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

Se adjunta a la presente copia de documento que describe el procedimiento.

16.3.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta? (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros) Especifique.

Se anexa al presente disco DVD con la información en formato Excel y PDF.

16.4.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?

Se anexan al presente copia de tres documentos que contienen los conceptos asegurados.

Póliza de Seguro de Vida y Gastos funerarios para todo el personal.

Póliza de seguro de Vehículos

Póliza de seguro amparando el edificio y contenidos del Rastro Municipal

16.5.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?

Se anexa al presente disco DVD con la información en formato Excel y PDF.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

16.6.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada? Si.

Se anexa al presente disco DVD con la información en formato Excel y PDF.

16.7.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios? Especifique nombre, cargo, área de adscripción, tipo de contratación, periodo en que laboró, sueldo bruto y neto.

Se anexa al presente Disco DVD con la información en formato Excel y PDF.

16.8.- Se evalúan la antigüedad del saldo de las cuentas por pagar?

Se están cubriendo dentro de los plazos que otorgan los proveedores.

16.9.- ¿Quiénes son los principales proveedores?

Se anexa al presente disco CD la información en formato Excel y PDF.

16.10.- ¿Quiénes son los acreedores más importantes?

Banobras SNC

Pensiones del Estado de Jalisco

16.11.- ¿Se contrataron créditos con entidades oficiales o particulares por el ejercicio fiscal auditado?

No aplica

PASIVO CIRCULANTE

17.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

17.1 Presentar auxiliares contableso archivo excel y copia certificada o digital de la evidencia de los pagos efectuados a las diversas entidades de las cuales es sujeto obligado.

Al presente se anexa 5 discos DVD con la información en formato Excel y PDF.

18.- DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

18.1 Presentar auxiliares contableso archivo excel y copia certificada o digital del soporte del saldo final del ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

19.- PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

19.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de la deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

Se anexa a la presente disco CD con la información en Formato PDF

20.- TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO

20.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Títulos y Valores a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

No Aplica

21.- PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

21.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Pasivos Diferidos a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

No Aplica

22.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

22.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

No Aplica

23.- PROVISIONES A CORTO PLAZO

23.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Provisiones a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

No Aplica

24.- OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

24.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran las cuentas de Otros Pasivos a Corto Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

Se anexa al presente disco CD con la información en Formato Excel y PDF.

PASIVO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE

25.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

25.1 Presentar auxiliares contables o archivo Excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoriaque soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Cuentas por Pagar a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

No aplica

26.- DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

26.1 Presentar auxiliares contables o archivo Excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

los conceptos que integran Documentos por Pagar a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

Se anexa a la presente disco CD con la información el formato Excel y PDF.

27.- DEUDA PÚBLICA LARGO PLAZO

27.1 Presentar auxiliares contables o archivo Excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran la cuenta de: Deuda Pública a Largo Plazo, anexando el documento expedido por la autoridad competente en el que se aprueba la contratación de deuda, contrato de apertura de crédito y sus anexos, en el que se detallan las condiciones generales del crédito, tabla de amortización y destino de la misma, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

Se anexa al presente disco CD con la Información en formato Excel y PDF.

28.- PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

28.1 Presentar auxiliares contables o archivo Excel y copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Pasivos Diferidos a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

No Aplica.

29.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

29.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

30.- PROVISIONES A LARGO PLAZO

30.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copia certificada o digital de la documentación comprobatoria que soporte y justifique el saldo reflejado en los Estados Financieros de cada uno de los conceptos que integran Provisiones Largo Plazo, correspondiente al ejercicio fiscal auditado.

No Aplica

31.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

31.1 Presentar auxiliares contables o archivo excely copias certificadas o digital de la póliza de apertura y papeles de trabajo de los ajustes realizados por las nuevas adecuaciones contables, correspondiente al ejercicio fiscal que se audita.

Se Anexa a la presente información en formato Excel y PDF.

32.- INGRESOS

Control Interno:

32.1.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los contribuyentes morosos y cuáles son las medidas implementadas?

Se anexa al presente disco CD con la Información en formato Word.

32.2.- ¿Qué tipo de procedimiento jurídico-administrativo se tiene en contra de los usuarios morosos de agua potable y cuáles son las medidas implementadas?

No aplica ya que existe un OPD que administra el sistema de Agua

32.3 ¿Se cuenta con ingresos recibidos por programas, convenios, subsidios federales y estatales? En caso afirmativo, menciónelos.

Programa FORTASEG; Programa de Infraestructura Social Municipal; Programa de Fortalecimiento Municipal; Programa para el Proyectos Fortalecimiento Financiero Convenio F; Fondo de Fortalecimiento Financiero Convenio D; Proyectos de Desarrollo Regional 2017 Convenio D; Proyectos de Desarrollo Regional 2017 Convenio Proyectos de Desarrollo Regional 2017 Convenio G; Infraestructura Federal Habitat; Infraestructura Espacios Públicos 2017; Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2017 Convenio G.

Documentación requerida:

32.4. Auxiliar contableo archivo excelde los ingresos propios obtenidos durante el ejercicio fiscal auditado.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

32.5. Reporte de folios de formas valoradas, utilizados en el ejercicio fiscal que se audita, presentando copia del último emitido y el próximo por expedir.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

32.6 Auxiliar contableo archivo excel, copia certificada o digital de los pormenores y recibos oficiales de la cuenta contable Participaciones, Aportaciones Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudasdel ejercicio fiscal que se audita.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.; Copia certificada de las ultimas formas valoradas.

32.7. Total del padrón de contribuyentes del impuesto predial digitalizado anotandoel número de cuentas de predios rústicos y urbanos y el número de cuentas que presentan rezago, por el ejercicio fiscal auditado.

Se anexa a la presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

32.8. Número de usuarios que integran el padrón de agua potabledigitalizado anotando el número de cuentas con rezago, por el ejercicio fiscal auditado.

No aplica ya que lo Administra una OPD del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

32.9. Presentar copia certificada de los informes digitalizadosque en su caso rindan a la Hacienda Municipal las Agencias y Delegaciones, por el manejo de agua potable, describiendo los responsables de la administración de los mismos.

No aplica ya que lo Administra una OPD del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado

32.10. En caso de que este recurso se maneje por medio de organismo descentralizado o patronato, presentar copia certificada del acta de Ayuntamiento y decreto del Congreso del Estado para su creación.

Se anexa al presente Copia certificada del Acta de Ayuntamiento donde se creó el organismo descentralizado.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

32.11. En caso de existir comité o patronato de ferias en el municipio informar y presentar lo siguiente:

a) Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se acordó la concesión o en su caso la creación del organismo que dio manejo a la feria en el ejercicio fiscal auditado.

Se anexa a la presente copia certificada del Acta de Ayuntamiento de la creación del comité de Feria.

Se anexa al presente acta de Ayuntamiento donde se crea el Comité de Feria.

32.12. En caso existir módulo de maquinaria propio informar lo siguiente:

a) Relación digital de usuarios a quienes se les rento.

b) Total de ingresos digitalizados percibidos por este concepto.

No aplica

33.- GASTOS

Control Interno:

33.1.- ¿Qué tipo de control(es) se tiene(n) establecido(s) para el suministro de combustible(s)?

Se adjunta la presente copia de documento que describe el procedimiento.

33.2.- El personal, ¿con qué prestaciones sociales cuenta? (IMSS, Pensiones, Programa Propio, otros) Especifique.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

33.3.- ¿Cuenta el ente público municipal con pólizas de seguros? ¿Cuántas, de qué tipo, suma asegurada y qué cobertura tienen?

Póliza de Seguro de Vida y Gastos funerarios para todo el personal.

Póliza de seguro de Vehículos

Póliza de seguro amparando el edificio y contenidos del Rastro Municipal

En el Punto No. 16.4 se anexaron los documentos.

33.4.- ¿Con cuántos empleados contaba el ente público municipal en el ejercicio sujeto a fiscalizar?

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envío del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

33.5.- ¿Se cuenta con la plantilla de sueldos debidamente autorizada?

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

33.6.- ¿Cuenta o contó el ente público municipal, durante el ejercicio fiscal a auditar con personal eventual, supernumerario y por honorarios? Especifique nombre, cargo, área de adscripción, tipo de contratación, periodo en que laboró, sueldo bruto y neto.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

Documentación requerida:

33.7. Auxiliar contable o archivo excel del gasto realizado efectivamente pagado en el ejercicio fiscal auditado.

Se anexa al presente disco DVD con Información en formato Excel y PDF.

34.- Archivo digital del organigrama, manuales, condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento y reglamentos internos

Se anexa al presente disco DVD con Información en formato Excel y PDF.

35.- Servicios Personales

35.1 Plantilla de personal de carácter permanente en archivo excel, que contenga:(número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones) al 31 de diciembre de 2017y acumulado anual.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

35.2 Relación del personal de carácter transitorio(que contenga: número de empleado, nombre, puesto, percepciones y deducciones) al 31 de diciembre de 2017y acumulado anual en archivo excel.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Se anexa a la presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

35.3 Reporte mensual de altas y bajas del personal de enero a diciembre de 2017 en archivo excel.

Se anexa al presente disco CD con Información en formato Excel y PDF.

36.- En caso de **auditorías internas o externas**, proporcionar en copias certificadas los resultados de las mismas.

Auditoria Interna al Departamento de Tránsito

Auditoria Interna al Departamento de Patrimonio Municipal

Auditoria Interna a la Construcción del Rastro Municipal

Se adjuntan a la presente copia certificada del Informe final de cada una de las Auditorias.

37.- Presentar copias certificadas o digital de acta de Ayuntamiento de la integración del **Comité de Adquisiciones**, Reglamento Interno para la Adquisición de Bienes y Servicios.

Se anexa a la presente copia certificada del Acta de Ayuntamiento donde se autoriza la integración del Comité.

38.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

38.1.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el Artículo 38 fracción I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a los momentos contables del Ingreso y Egreso? Anexar documentación soporte que lo acredite.

Se anexa al presente copia de una póliza de Ingresos y una póliza de Egresos donde muestra

38.2.- ¿Se da cumplimiento al Artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la información contable y presupuestaria de conformidad al número de habitantes del municipio? Si. Anexar documentación soporte que lo acredite.

Nos encontramos entre el grupo de Municipios de más de 25,000 habitantes de tal manera que presenta todos los estados financieros que solicita.

Se anexa al presente disco CD que contiene la Cuenta Pública Anual 2017.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

38.3.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 61 fracciones I y II y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental referente a la transparencia vía páginas de internet relativo a la iniciativa de la ley de ingresos y proyecto de presupuesto de Egresos de conformidad al número de habitantes del municipio? Adjuntar evidencia que lo acredite.

A continuación se adjunta los link en las cuales se encuentra publicada la información:

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=a80ce646-7032-40f8-9fdf-67bff019da89>

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Pagina.aspx?id=0254fd19-9485-4829-8d8a-f9b80327f496>

38.4.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a remitir a la S.H.C.P. (PASH) a través del sistema de información lo relacionado sobre el ejercicio y destino de Recursos Federales; adjuntar evidencia que lo acredite.

A continuación se adjunta los link en las cuales se encuentra publicada la información:

<http://www.ciudadguzman.gob.mx/Documentos/Paginas/archivo%20cuarto%20trimestre.pdf>

38.5.- ¿Se da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de acuerdo a los artículos 6, 7 y 9 de la L.G.C.G y 2 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios en su anexo número 3. Si.

39.-IPROVIPE: En caso de manejar recursos del programa, proporcionar convenio, cuenta número de cuenta bancaria donde se depositan los recursos y aportaciones de los beneficiarios; así como listado de beneficiarios.

No aplica

40.- CRÉDITOS FISCALES: En caso de existir créditos fiscales decretados por el Poder Legislativo, presentar el soporte documental de los registros contables y financieros, en sus cuentas públicas e informar del situación administrativa y jurídica que guarda el proceso de recuperación de los mismos a la fecha, especificando número de crédito, importe, fecha, monto recuperado y nombre de los responsables.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

No Aplica

41.- RAMO 33

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Control Interno:

41.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo? Si. En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BANORTE NO. CUENTA 0632727935

41.2.- ¿Cuál fue el monto recibidos de recursos provenientes de este Fondo, rendimientos del mismo; así como el total de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

Monto Recibido por \$7'438,252.92; El Monto ejercido es \$7'366,964.68; la cuenta no produjo rendimiento alguno ya que la cuenta no es productiva, ya que históricamente se venía utilizando la misma por años.

41.3.- ¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen transferencias de recursos del FISM entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

Los controles que se establecen para este tipo de recurso son según las reglas de operación del mismo. En términos generales se utiliza una cuenta bancaria para cada recurso y este es destinado para los fines a los cuales está programado y autorizado; no se involucra en sus aportaciones inversión de otros programas.

42.-FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Control Interno:

42.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo? Sí. En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE BANORTE CUENTA NO. 632727944.

42.2.- ¿Cuál fue el monto recibidos de recursos provenientes de este Fondo, rendimientos del mismo; así como el total de recursos ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

Monto recibido por \$59´438,075.84;Monto ejercido por \$59´438,075.84;la cuenta no produjo rendimiento alguno ya que la cuenta no es productiva, ya que históricamente se venía utilizando la misma por años.

43.3.- ¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen transferencias de recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

Los controles que se establecen para este tipo de recurso son según las reglas de operación del mismo. En términos generales se utiliza una cuenta bancaria para cada recurso y este es destinado para los fines a los cuales está programado y autorizado; no se involucra en sus aportaciones inversión de otros programas.

44.- SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS

CONTROL INTERNO

44.1.- ¿El ente público municipal tiene una cuenta bancaria productiva para el manejo específico de este Fondo?Sí.En caso afirmativo, mencionar Institución Bancaria y número de cuenta.

FORTASEG 2017; SCOTIABANK ; CUENTA NO. 02203602087

44.2.-¿Cuál fue el monto de recursos provenientes de este Fondo ejercidos en el ejercicio fiscal a ser auditado?

El Monto es \$10´553,903.63

44.3.-¿Qué controles ha establecido, para evitar que se realicen transferencias de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios entre los diferentes fondos y programas ejecutados por el ente público municipal?

Los controles que se establecen para este tipo de recurso son según las reglas de operación del mismo. En términos generales se utiliza una cuenta bancaria para cada recurso y este es destinado para los fines a los cuales está programado y autorizado; no se involucra en sus aportaciones inversión de otros programas.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A MUNICIPIOS
EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 2

CONTROL INTERNO E INFORMACIÓN FINANCIERA

NOTA: En el caso de las preguntas que no apliquen al ente público municipal, señalar textualmente **N/A**.

Para cualquier orientación, el ente público municipal auditado podrá dirigirse a la Dirección de Auditoría a Municipios de este órgano técnico, al teléfono **(33) 36-79-45-00 extensión 1741**, con el **L.C.P. Salvador Sánchez Hernández, Director de Auditoría a Municipios (ssanchez@asej.gob.mx)**, área responsable de aclarar y solventar dudas respecto a la integración y presentación de la información y/o documentación aquí solicitada.

NOTA ACLARATORIA: La información y/o documentación que se solicita en el presente anexo **es enunciativa, más no limitativa**; pudiendo ser requerida al ente público municipal durante el desarrollo de la auditoría, información y/o documentación sobre otros conceptos o rubros relacionados con la misma, correspondientes al ejercicio fiscal a revisar, además de la información solicitada en este anexo, todo aquello que ya haya sido remitido a este Órgano Técnico solo mencionar la referencia del envió del mismo, para no duplicarlo.